



UNIVERSIDAD DE CHILE

Facultad de derecho

Departamento de Ciencias del derecho

Curso Historia del derecho I

Trabajo de investigación historiadoras: Doctora Claudia Iriarte

Rivas

**Profesor:** Dr. Eric E. Palma González

**Semestre:** 1° Semestre 2025

**Ayudantes:** Luciano Gutiérrez y Florencia Cerda

**Estudiantes:** Trinidad Marambio, Paulina Cancino,

Nicolás Pérez, Anyelina Oliva y Ayleen Toloza

**Fecha de entrega:** 02/04/2025

## INTRODUCCIÓN

### **¿Quién es la doctora Claudia Iriarte Rivas?**

Claudia Iriarte Rivas es una distinguida doctora en derecho, licenciada de Ciencias Jurídicas y Ciencias Sociales con su tesis titulada “La protección del Estado en la Constitución de 1833, ante el surgimiento y desarrollo del movimiento obrero en Chile, 1890-1925”, como también abogada de la Universidad de Chile en el año 1993, posteriormente graduada como doctora en Derecho de la Universidad de Chile en el año 2017 con su tesis titulada “La ausencia del sujeto mujeres en la configuración del sujeto jurídico. Buscando caminos hacia la igualdad sustancial de mujeres y hombres”. Misma institución donde se encuentra siendo investigadora de las áreas “Género y Derecho” e “Historia del Derecho” y editora general del Anuario de Derechos Humanos de la misma. Actualmente, es docente de la cátedra de “Historia del Derecho” e “Historia del Derecho 2”.

Es una doctora con un enfoque feminista y de Derechos humanos, lo cual se ve reflejado en sus estudios y publicaciones. Dentro de las publicaciones respectivas a la historia del Derecho, se pueden encontrar varias entrevistas y estudios respecto al proyecto constitucional, las cuales se estiman relevantes para la historia del Derecho contemporáneo, dentro de ellas: “Tenemos propuesta constitucional” e “Isabel Godoy, activista política perteneciente al pueblo Colla y constituyente electa por medio de los escaños reservados”. También tiene una amplia gama de investigaciones en torno al rol de la mujer y su concepción como sujeto político dentro de la sociedad, así evidenciando la postura que ella tiene en torno al feminismo y la lucha histórica que conlleva.

Contrastando con lo anterior, en cuanto a sus cátedras, la profesora Iriarte busca que el estudiantado tenga un entendimiento interiorizado de los procesos históricos que se van a tratar durante la clase, trascendiendo de la mera memorización, velando por un razonamiento crítico y un genuino conocimiento. Además, busca desarrollar el Derecho Occidental y sus influencias en la Europa desde el siglo III, comprendiendo estos procesos

como esenciales para la construcción del Derecho actual, desde una mirada crítica y analítica de dichas etapas.

### **PUBLICACIÓN N°1**

**Nombre:** La discriminación estructural de género y su recepción sistémica en el sistema de derechos humanos.

**Ubicación:** <https://anuariocdh.uchile.cl/index.php/ADH/article/view/49168/54185>

**Año de publicación:** 2018

#### **Resumen:**

Este texto nos habla acerca de la evolución del sujeto mujeres en la historia del derecho , el cómo pasa de ser una persona a la cual no se le toma en cuenta ni se le dan derechos esenciales en similar lugar que esclavos y personas con discapacidad, a tomarse como un sujeto de derecho con planteamiento iusfeminista con perspectiva en materia de género, violencia hacia la mujer. Fundándose así una noción de sujeto jurídico desde un modelo abstracto de universalidad. A pesar de esta evolución, la autora menciona la necesidad de un modelo jurídico institucional específico, ya que solo así se podrá visibilizar la discriminación que afecta a las mujeres, de manera que se tome como un incentivo para avanzar en materia de igualdad de género.

**Palabras clave:** Iusfeminismo, derechos humanos, sujeto jurídico.

### **PUBLICACIÓN N°2**

**Nombre:** Tenemos propuesta constitucional

**Ubicación:** <https://anuariocdh.uchile.cl/index.php/ADH/article/view/67838/71020> (anuario de derechos humanos)

**Año de publicación:** 2022

**Resumen:**

Tenemos una propuesta constitucional que ha ido recogiendo cada una de las aspiraciones de nuestros ciudadanos (derechos humanos, propuestas feministas, propuestas medioambientales, materia de género), con sistemas que garantizan que se cumplan y se respeten estas.

**Palabras clave:** Propuesta constitucional, república solidaria, estado social, derecho internacional de los derechos humanos.

### **PUBLICACIÓN N°3**

**Nombre:** La sustancialidad de la Convención Belém do Pará para la superación de la discriminación estructural y la violencia contra la mujer fundada en el género.

**Ubicación:**

[https://web.archive.org/web/20201210065508id\\_/https://anuariocdh.uchile.cl/index.php/A/DH/article/download/60297/63782](https://web.archive.org/web/20201210065508id_/https://anuariocdh.uchile.cl/index.php/A/DH/article/download/60297/63782) (Anuario de Derechos Humanos)

**Año de publicación:** 2020

**Resumen:**

El presente artículo nos habla sobre La Convención de Belém do Pará, en donde a modo de contextualizar y comparar, se presentan otros antecedentes que abordan la violencia contra la mujer, como lo es el Comité para la Eliminación de la Discriminación contral la mujer (Comité CEDAW), la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la mujer (DEVAW), así también el Convenio de Estambul, entre otros.

En este sentido se presenta cómo se aborda esta problemática en los diferentes instrumentos, para luego centrarse en el contenido de la Convención Belém do Pará, en la

cual se reconoce la violencia contra la mujer como una violencia estructural basada en el género, debido a que esta se reproduce en forma sistemática. A su vez relaciona la violencia contra la mujer con los derechos humanos, en que reconoce su vinculación dado que considera que los derechos humanos de las mujeres forma parte inseparable de los derechos humanos universales, por lo que la violencia de género es una violación a los derechos y libertades de las mujeres. También acoge la doctrina de “debida diligencia” en la cual se considera que los Estados deben prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer dado que se les considera responsables por estos actos de violencia tanto cometidos por sus propios agentes como por particulares.

De este modo, los Estados tiene la responsabilidad de abordar y trabajar la discriminación sistémica que subordina a la mujer bajo el hombre y la relacionado a la violencia contra la mujer, en el que deben utilizar todo la planteado por la Convención Belém do Pará.

**Palabras claves:** Violencia contra la mujer, discriminación estructural.

#### **PUBLICACIÓN N°4**

**Nombre:** Nueva constitución y constitucionalismo del estado social

**Ubicación:** [https://web.archive.org/web/20211018020621id\\_/https://anuariocdh.uchile.cl/index.php/ADH/article/download/64446/68071](https://web.archive.org/web/20211018020621id_/https://anuariocdh.uchile.cl/index.php/ADH/article/download/64446/68071) (Anuario de Derechos Humanos)

**Año de publicación:** 2021

#### **Resumen:**

Se presenta el proyecto constituyente como una oportunidad para asegurar la práctica de los DDHH, donde haya garantías para la ciudadanía, y no de cabida para la reafirmación de la segregación social. Del mismo modo, que se desarrolle la institucionalidad constitucional chilena, así como fue previo a la dictadura, tal como se ejemplifica, con la constitución de 1925. De esta forma, propiciando un Estado

consecuente, con un rol social que le permita garantizar derechos que no están en la actual Carta Magna.

**Palabras clave:** Institucionalidad, derechos, Estado Social, derechos humanos, pacto social, Constitución.

## PUBLICACIÓN N°5

**Nombre:** ¿Derechos Humanos y seguridad ciudadana?

**Ubicación:** <https://anuariocdh.uchile.cl/index.php/ADH/article/view/75455>

**Año de publicación:** 2024

### **Resumen:**

En esta discusión sobre la mirada que se le otorga al problema de la seguridad ciudadana, el texto plantea un cambio de perspectiva en cuanto a su solución. Comúnmente se argumenta en nuestra sociedad que hay que implementar una mayor presencia y control policial, pero el texto debate que esta mentalidad nos limita de considerar los otros factores que puedan afectar y ocasionar la inseguridad ciudadana. Se argumenta que debemos pensar en los elementos que se asocian a la ocasionalidad en sí de la inseguridad ciudadana (la migración, la delincuencia, la pobreza, pobreza juvenil y marginalidad social) y encontrar como elemento común la marginalidad, una vez analizado esto podemos entender que hay que considerar la integración y el bajo reconocimiento de los derechos humanos como elementos esenciales para solucionar el problema.

El texto propone que la política pública debería avanzar a la ciudadanía y crear un espacio de integración y desarrollo social, que reconozca de manera adecuada los derechos humanos y que permita la comunicación y el intercambio democrático; esto resolvería el problema de la cohesión social y de la seguridad ciudadana en sí. El texto concluye proponiendo que se debería buscar que se consideren otros elementos en esta discusión, se tiene que dejar de analizar solo el elemento superficial y se debe observar el contexto

mayor, de manera que la política aplique un accionar noble en su función de gobernar para la integración y democracia.

**Palabras claves:** derechos humanos, integración, seguridad, marginalidad, democracia, solidaridad.

## PUBLICACIÓN N°6

**Nombre:** Isabel Godoy, activista política perteneciente al pueblo Colla y constituyente electa por medio de los escaños reservados

**Ubicación:** <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9910273> (Anuario de Derechos Humanos)

**Año de publicación:** 2021

### **Resumen:**

Entrevista a Isabel Godoy, una constituyente del pueblo Colla, quien relata cómo el Estado debe garantizar los derechos de las personas indígenas, y que su carácter plurinacional y multicultural sea efectivo en la práctica. Asimismo, comenta cuán violento ha sido el Estado hacia los pueblos originarios, usurpando sus tierras y cultura, volviéndose la Convención una gran oportunidad para reivindicar los derechos que les han sido arrebatados. En la misma línea, hace referencia a la cosmovisión, la cual tiene que ser considerada para el proyecto constituyente y que la visibilización de las minorías mediante escaños reservados y el principio de paridad son efectivamente avances que no deben retroceder.

**P Clave:** Convención, multicultural, plurinacional, escaños reservados, paritario, costumbres ancestrales, cosmovisión, cultura, pueblos originarios, derechos, garantías.

## PUBLICACIÓN N°7

**Nombre:** La ausencia del sujeto mujeres en la configuración sujeto jurídico. Buscando caminos hacia la igualdad sustancial de mujeres y hombres. (Tesis doctoral)

**Ubicación:**

<https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/146367/La-ausencia-del-sujeto-mujeres-en-la-configuraci%C3%B3n-del-sujeto-jur%C3%ADdico.pdf?sequence=1>

**Año de publicación:** 2017

**Resumen:**

El texto aborda la problemática de la exclusión de las mujeres en la configuración del sujeto jurídico a lo largo de la historia. El derecho desde sus inicios fue influenciado por la perspectiva androcéntrica, es decir, se ha basado en la visión masculina del mundo, lo que ha generado la invisibilización de las mujeres dentro del sistema normativo. La tesis analiza críticamente cómo el sujeto de derecho y la ciudadanía han sido definidos y han respondido a la influencia masculina y ha considerado a los hombres como únicos participantes políticos al estar en la esfera pública social (gobierno, política, estado) y a las mujeres se les ha limitado a la esfera privada (economía y familia), reduciéndolas a la economía del cuidado y la dependencia económica, provocando que no fueran consideradas como sujetos de derecho autónomos y capaces de tomar decisiones.

Igualmente, se plantea la necesidad de cuestionar los fundamentos teóricos del derecho y revisar los mecanismos que han permitido mantener la desigualdad en términos jurídicos. Aunque se destaca que ha habido avances en la igualdad legal, el derecho sigue trabajando bajo los mismos principios que no consideran de manera íntegra las experiencias y necesidades femeninas, como las barreras en las ofertas laborales o la violencia de género. Por último, se plantea que la transformación del sujeto jurídico no solo considera la incorporación de las mujeres a los mecanismos actuales, sino que se realiza una reforma profunda del derecho para permitir la superación del sesgo antropocéntrico y construir un sistema verdaderamente equitativo.

**Palabras Claves:** Sujeto Jurídico, Mujeres, Sujeto de derecho, Derecho, Androcentrismo, Exclusión, Igualdad, Autonomía, Perspectiva de género, Reconocimiento Legal, Sistema Normativo.

## **PUBLICACIÓN N°8**

**Nombre:** Mujer y legalidad en Chile, una propuesta de cambio: resultados de investigación.

**Ubicación:**

[https://bibliotecadigital.uchile.cl/discovery/fulldisplay?docid=alma991003707009703936&context=L&vid=56UDC\\_INST:56UDC\\_INST&lang=es&search\\_scope=My\\_CI\\_and\\_Local\\_Avail&adaptor=Local%20Search%20Engine&tab=Everything&query=any,contains,claudia%20iriarte%20Rivas&offset=0](https://bibliotecadigital.uchile.cl/discovery/fulldisplay?docid=alma991003707009703936&context=L&vid=56UDC_INST:56UDC_INST&lang=es&search_scope=My_CI_and_Local_Avail&adaptor=Local%20Search%20Engine&tab=Everything&query=any,contains,claudia%20iriarte%20Rivas&offset=0) (Biblioteca Digital universidad de chile, Memoria Chilena)

**Año de publicación:**1994

**Resumen:**

Este texto resalta los resultados de una investigación, separado en 4 capítulos principales; primero explica la metodología utilizada para la indagación, en énfasis se realista el uso de métodos menos estadísticos y más “personales” y cualitativos, como el uso de entrevistas. El segundo capítulo explica el perfil de las mujeres que fueron entrevistadas y cómo esto afectó los resultados, dando distintas respuestas según variadas edades y comunas de origen (principalmente con distintas respuestas según el estatus socioeconómico de cada comuna). El tercer capítulo se separa en dos secciones; la primera expone los resultados de la investigación y la segunda parte responde a los cuestionamientos originados a partir de los resultados de la indagación.

Dentro de los resultados principales de la indagación se pueden notar la dificultad de las mujeres para resolver problemas sociales, económicos y culturales (generalmente asociados a la familia) a través del medio de la ley, sea por problemas de falta de apoyo, de presión o miedo social, sexismo y barreras de género y la falta de información sobre

procedimientos jurídicos. Más a fondo, el texto resalta la falta de un sistema jurídico equitativo de género que de verdad pueda resolver y acudir a las mujeres necesitadas que no pueden con el sistema actual, evidenciando las fallas del sistema jurídico y el derecho, para ayudar a las mujeres; solo mantiene el orden social familiar con las herramientas otorgadas, pero no ofrecen protección a aspectos del ámbito privado que no correspondan a una norma existente, se resalta la necesidad de reformas estructurales que permitan crear un sistema jurídico más inclusivo y accesible.

Finalmente el cuarto capítulo se enfoca en propuestas que pueden servir para afrontar el problema demostrado con la investigación, dentro las cuales se recalcan las políticas de enfoque cultural con el propósito de cambiar la manera que se considera el rol de la mujer y su relación con el derecho, a manera de que, mediante elementos como la educación, se pueda promover la visibilidad de la mujer tanto en el ámbito privado como público, además se recalcan las políticas con enfoque activo (las políticas gubernamentales y legislativas tradicionales) que enfatizan el informar a las mujeres, romper barreras que limiten el ejercicio de derechos y que las retengan de resolver sus problemas mediante el aparato jurídico de manera efectiva y aplicable al contexto real de su situación (incluso si esto significa de manera extrajudicial).

**Palabras claves:** Espacio privado, roles sociales, familia, violencia intrafamiliar, orden jurídico, relaciones de poder.

## CONCLUSIÓN

### **Elección de texto para la cátedra:**

La Doctora Claudia Iriarte Rivas es una investigadora enfocada en el feminismo (sujeto jurídico de la mujer) y en los derechos humanos, por lo que muchas de sus publicaciones están centradas en estos temas, destacamos además una de sus publicaciones en el anuario de derechos humanos, la cual se titula como “La discriminación estructural de

género y su recepción sistémica en el sistema de derechos humanos” en el tomo número 14 del año 2018.

Esta publicación nos habla de la evolución del sujeto jurídico de la mujer, del iusfeminismo (feminismo jurídico) el cual es un término que no es tan popular en nuestra sociedad, la doctora Claudia Iriarte utiliza mucho esta definición en sus publicaciones mostrándonos su interés en el feminismo. Este segmento del anuario de derechos humanos se conecta con lo que esperamos del sujeto histórico de la cátedra debido a que necesitamos conocer la historia del derecho feminista y su cambio a través del paso del tiempo. Igualmente se conecta con la finalidad del sujeto histórico amoroso, reconociendo a la mujer como un sujeto digno de derecho, que en la teoría ha pasado por múltiples evoluciones y transformaciones que la han integrado a nuestro sistema normativo actual, pero en la práctica esta integración no es realmente aplicada, como se ve en las barreras laborales y la violencia de género.

Sin embargo, a través de la reflexión de la teoría y la historia podremos cuestionar el pasado con los estándares actuales del feminismo, permitiéndonos modificar las bases del derecho antropocéntrico para llevar a la verdadera práctica la igualdad normativa. De igual manera, estos temas se ven planteados en muchas de sus publicaciones, como en su tesis doctoral titulada “La ausencia del sujeto mujeres en la configuración del sujeto jurídico. Buscando caminos hacia la igualdad sustancial de mujeres y hombres” del año 2017.